



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 08 SET 2022

RES. H. N°

1269/22

EXPTES. N° 20.594/2012.-

VISTO:

Las Res. N° 584-SRT-2019, por la cual se da por aprobado el Módulo: "TALLER DE TESIS", del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en la Sede Regional Tartagal UNSa; y

CONSIDERANDO:

QUE dicha resolución emitida por la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere emisión de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

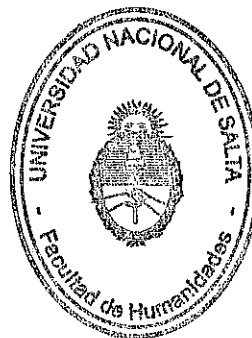
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 584-SRT-2019, por la cual se da por aprobado el Módulo: "TALLER DE TESIS", del Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que se dicta en la Sede Regional Tartagal UNSa, a alumnos promocionados el día 17 de mayo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y siga a la mencionada Sede, para la prosecución del trámite correspondiente.
Jan/LER

Mp. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa